



Veinte marcos is.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIEETE.

Primos generales, q. estan comisionados en la Junta de dho Ponto del Pan, D. Juan de Casanova, y Leon, y D. Juan Antonio Vazquez, todos Residentes, para q. con dho v. de Comercio ven, y faciliten quantas provisiones tengan por convenientes, para q. este publico se halle surtido de Pan, a los precios q. se puedan facilitar, con sujecion a dho señores, todas las facultades q. residen en este Ayuntamiento; Los señores q. se hallan presentes opusieron respectivamente contribuir con el mayor celo, a el desempeño de tan importante co-

Testam. q. pido
el Sr. Toranzo
na.

metido
El Sr. D. Gerónimo Toranzo Dip. a la Ciudad se
vino a mandar se le facilite Testam. de todos los Acuerdos
y documentos q. hubiere, sobre providencias del Ponto del
Pan, con los demas q. merezcan; y la Ciudad Acord. o
se le de a dho v. guardando el estilo

D. Juan Diaz de Peral

Ante Nos:

Pedro fax. Calderon

Juan Marascoti

